



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.
PRESENTE

Numero de Solicitud: SF- FECHA: 23 de septiembre de 2019
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 714-

LUGAR: Los Cabos, Baja California Sur

PERIODO: Del 26 al 30 de agosto de 2019

Objeto de la comisión: Realizar un curso taller de Censo y Catastro, realización de trabajos de verificación en campo de los trabajos de delimitación de la zona federal marítimo terrestre.

Propósito de la misma: Llevar a cabo un curso taller de Censo y Catastro con el personal adscrito a las Coordinación de Zona Federal de Los Cabos. Para la capacitación del personal de la coordinación con el objeto de que tengan los elementos técnicos para la realización, revisión del censo de ocupantes y de la delimitación de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

Breve resumen de las actividades realizadas: Se llevó a cabo el curso taller de Censo y Catastro contando con la asistencia de 61 personas. Se realizaron mediciones de la pleamar máxima e identificación de las mojoneras existentes para la determinación de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

Conclusiones: Se cumplieron con los objetivos de la comisión de trabajo en tanto al curso taller de Censo y Catastro. Se toman los puntos geodésicos necesarios para la generación de las observaciones correspondientes al trabajo de verificación en campo.

Resultados obtenidos: Se realiza con éxito el curso taller con el personal adscrito a las Coordinación de Zona Federal de Los Cabos, con una asistencia de las autoridades encargadas de administrar la zona federal marítimo terrestre, contando con una asistencia de 61 personas.

Contribuciones para la dependencia: Capacitación al personal adscrito a las coordinación de Zona Federal del municipio. Contar con los trabajos de delimitación de la zona federal marítimo terrestre de la zona de estudio, para que se cuenten con los insumos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos y metas establecidas por la Dirección General, como son delimitación, censo y recaudación.

Observaciones: Si se llevan a cabo estos cursos, estamos en la posibilidad de tener certeza de quienes son los ocupantes de la zona federal marítimo terrestre contando con el apoyo del personal adscrito en cada municipio. Con estos trabajos en campo, se podrá contar con el material necesario para la generación la cartografía oficial de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre.

ATENTAMENTE

DAVID PÉREZ LUZADA
Subdirector de Censo y Catastro

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.